

INT-1676

~~CEPAL (A676)~~

SOLO PARA PARTICIPANTES

DDR/I
27 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésima reunión de la Mesa Directiva de la
Conferencia Regional sobre la Integración de
la Mujer en el Desarrollo Económico y Social
de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 16 al 18 de noviembre de 1994



MATERIAL PARA FORMULAR ACCIONES ESTRATÉGICAS

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

94-10-1422

ÍNDICE

	<u>Página</u>
A. MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS PAÍSES	1
ÁREA I	3
ÁREA II	5
ÁREA III	27
ÁREA IV	36
ÁREA V	43
ÁREA VI	47
B. ACCIONES NUEVAS PROPUESTAS POR LOS PAÍSES	51
ÁREA I	53
ÁREA II	55
ÁREA III	73
ÁREA IV	80
ÁREA V	85
ÁREA VI	92
ÁREA VII	95
ÁREA VIII	98

A. MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS PAÍSES

ÁREA I

OBJETIVO ESTRATÉGICO I

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Ecuador

Acción estratégica I.a

Sensibilizar y capacitar a los encargados de formular planes y políticas sobre la perspectiva de género, para equiparar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres, en los procesos de desarrollo [de las mujeres y los hombres] de los países.

Ecuador

Acción estratégica I.d

Sensibilizar y capacitar a los encargados de formular políticas y planes sobre la perspectiva de género, para equiparar las oportunidades de participación de la mujeres y los hombres en los procesos de desarrollo.

Ecuador

Acción estratégica I.e

Realizar estudios [**comparativos**] diferenciados de las necesidades y capacidades de mujeres y hombres a nivel local, para detectar y corregir [**las inequidades**] la falta de equidad en el diseño de políticas y planes.

Estados Unidos

Acción estratégica I.e

Añadir la frase "utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos y estudios de casos".

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica I.e

Efectuar estudios comparativos de las necesidades y capacidades de las mujeres y los hombres a nivel local y nacional para detectar y corregir las inequidades en el diseño de planes y políticas.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica I.f

Asegurar la participación equitativa de las mujeres en los procesos de descentralización, diseño y gestión a nivel nacional y local mediante la capacitación de mujeres y hombres con ese fin.

Ecuador

Acción estratégica I.f

Asegurar la participación equitativa [las] de hombres y mujeres en los procesos de descentralización y gestión [a nivel nacional y local], mediante [la] su capacitación [de mujeres y hombres] con tal objeto.

Estados Unidos

Acción estratégica I.g

Cambiar la redacción a "Realizar campañas amplias y permanentes de concientización por los medios de comunicación y programas educacionales públicos para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de una participación más equilibrada e igualitaria de las mujeres y los hombres en todos los procesos nacionales".

Ecuador

Acción estratégica I.h

Establecer mecanismos de capacitación permanente sobre la materia a los que tengan acceso [a] todos los grupos de la sociedad.

ÁREA II

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica II.1.a

Asegurar la provisión constante de los recursos financieros y técnicos necesarios a las oficinas gubernamentales de la mujer.

Guatemala

Acción estratégica II.1.a

Asegurar la provisión constante de los recursos financieros, técnicos y materiales necesarios a las instituciones gubernamentales de la mujer y la evaluación del cumplimiento de sus programas.

Ecuador

Acción estratégica II.1.a

Asegurar la provisión [**constante**] de los recursos financieros, nacionales e internacionales necesarios a las oficinas gubernamentales de la mujer.

Brasil

Acción estratégica II.1.b

Capacitar a las personas encargadas del diseño, la aplicación y la coordinación de políticas públicas orientadas a potenciar la inserción de las mujeres en la sociedad, de modo a asegurar un alto nivel de preparación técnica de esas políticas.

Panamá

Acción estratégica II.1.b

reemplazar en la última línea: (orientados a mejorar) por para lograr

quedando así:

Capacitar a mujeres y hombres en el diseño de políticas designadas específicamente a asegurar un alto nivel de preparación técnica de los profesionales encargados del diseño, la aplicación y la coordinación de políticas públicas para lograr la inserción de las mujeres en la sociedad.

Ecuador

Acción estratégica II.1.b

Capacitar a mujeres y hombres [en el diseño de políticas destinadas específicamente] para asegurar un alto nivel de preparación técnica [de los profesionales encargados] en el diseño, [la] aplicación y [la] coordinación de políticas públicas orientadas a mejorar la [inserción] participación de la mujer en la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Ecuador

Acción estratégica II.2.a

Modificar el final de la última línea agregando "y la erradicación y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer".

Brasil

Acción estratégica II.2.a

Compatibilizar las legislaciones nacionales con las normas regionales e internacionales que favorezcan el avance de la mujer, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, los derechos humanos y la participación política.

Adoptar e implementar políticas, programas y medidas que garanticen el efectivo cumplimiento de las normas legales en favor del avance de la mujer.

México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica

Acción estratégica II.2.a

Compatibilizar la legislación de los países con las normas internacionales que favorezcan el avance de la mujer, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, los derechos humanos y la participación política, e implementar en lo procedente, medidas efectivas que garanticen el cumplimiento de estas normas.

Granada, Montserrat

Acción estratégica II.2.a

Hacer compatible la legislación nacional con las normas internacionales, especialmente en las esferas de la educación, el empleo, la salud, la participación política y la violencia contra la mujer.

Venezuela

Acción estratégica II.2.b

Agregar en la última línea:

...así como sobre los organismos gubernamentales y no gubernamentales de apoyo a las mujeres.

Estados Unidos

Acción estratégica II.2.b

Cambiar la redacción a "Difundir a través de todas las formas de comunicación pública información detallada sobre los derechos jurídicos de las mujeres, organizando seminarios sobre ayuda legal para que las mujeres reclamen esos derechos y su ejercicio efectivo".

México

Acción estratégica II.2.b

La acción II.2.b, de la página 16 se refiere a la difusión de "derechos jurídicos". Se recomienda que se elimine la palabra "jurídicos".

Trinidad y Tabago, Guyana, Jamaica, SurinameAcción estratégica II.2.b

Llevar a cabo campañas y programas educacionales orientados a aumentar los conocimientos jurídicos de las mujeres y la aceptación de sus derechos legales por parte de los hombres. (Se debería hacer hincapié en los grupos marginalizados de mujeres, por ejemplo las indígenas, las ancianas y las pobres).

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.3

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados UnidosAcción estratégica II.3.a

Cambiar la redacción a "Efectuar seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región para asegurar que todas las mujeres tengan igual acceso al empleo e igual remuneración por trabajo de igual valor en las mismas condiciones que los hombres".

EcuadorAcción estratégica II.3.a

Establecer instancias de seguimiento y evaluación [para asegurar] sobre el cumplimiento de acuerdos adoptados por los países de la región, para asegurar el acceso [al trabajo para] de las mujeres al trabajo, especialmente de las jóvenes, en condiciones de igualdad con los hombres.

MéxicoAcción estratégica II.3.a

Establecer instancias de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región, para asegurar el acceso al trabajo para las mujeres, especialmente de las jóvenes y otros grupos en situación vulnerable y jefas de hogar, en condiciones de igualdad con los hombres.

BrasilAcción estratégica II.3.a

Establecer instancias de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región, para asegurar el acceso al trabajo para las mujeres, especialmente de las jóvenes, las jefas del hogar y las pobres, en condiciones de igualdad con los hombres,¹ asegurando su promoción en el empleo, la estabilidad laboral y salarios dignos.

EcuadorAcción estratégica II.3.b

Promover el diseño y la aplicación de políticas de formación de recursos humanos, tendientes **[al logro]** a conseguir la equidad **[social]** de género, mediante una reorientación radical de la capacitación de las mujeres, especialmente las jóvenes, hacia áreas no tradicionales y el aprendizaje de tecnologías avanzadas y adecuarlas en función de los nuevos mercados laborales y las nuevas demandas de mano de obra, tanto en el sector público como en el privado, sobre todo al interior de las empresas.

Estados UnidosAcción estratégica II.3.b

Insertar la palabra "todas" después de "la capacitación de".

Suprimir la frase "especialmente las jóvenes".

SurinameAcción estratégica II.3.b

En la cuarta línea cambiar "mano de obra" por "recursos humanos".

BoliviaAcción estratégica II.3.b

Las políticas de recursos humanos deberían ser seguidas por implementación de actividades de capacitación, tanto en la educación formal como en los niveles industriales.

¹ Tomar en cuenta las resoluciones y convenios de la OIT.

10

Jamaica

Acción estratégica II.3.b

Propone añadir "educación, orientación y capacitación ofrecidas a las mujeres".

Brasil

Acción estratégica II.3.c

Asegurar el acceso de las mujeres a los recursos productivos (tierra, capital y crédito) en igualdad de condiciones con los hombres y crear líneas crediticias especiales para las mujeres.

Ecuador

Acción estratégica II.3.c

Asegurar el acceso de las mujeres a [los] todos los recursos productivos [(tierra, capital y crédito)], en igualdad de condiciones con los hombres.

Puerto Rico

Acción estratégica II.3.c

Crear las herramientas necesarias para el acceso de las mujeres a los recursos productivos tales como tierra, capital y trabajo.

Venezuela

Acción estratégica II.3.c

Asegurar el acceso de las mujeres a los recursos productivos (tierra, capital y crédito) en igualdad de condiciones con los hombres

(agregar en la última:) y en particular de las mujeres indígenas.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.c

Asegurar el acceso de las mujeres a los medios de producción.

Suriname, Guyana, Trinidad y Tabago, Jamaica

Acción estratégica II.3.d
(adición a la tercera frase)

"Especialmente en el caso de las jefas de hogares, las mujeres que trabajan en el sector informal...."

Estados Unidos

Acción estratégica II.3.d

Añadir "incluidos servicios fácilmente accesibles de guardería infantil. Estas medidas son especialmente críticas para las jefas de hogares y las mujeres que trabajan en el sector informal".

Ecuador

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la **[flexibilidad del horario de trabajo, la]** eliminación de la discriminación salarial, el respeto de sus derechos laborales, **[la provisión de] el** acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector **[informal] de economía popular**, y la creación de servicios de apoyo para la mujer trabajadora.

Paraguay

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el cumplimiento de sus derechos laborales, la provisión de acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal, y la creación de servicios de apoyo para la mujer trabajadora.

Pedido: cambiar respeto por cumplimiento

Perú

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el respeto de sus derechos laborales, la provisión de acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal ***ADD* incluyendo las mujeres embarazadas y mujeres lactantes**, y la creación de servicios de apoyo a la mujer trabajadora.

Argentina

Acción estratégica II.3.d

Promover acciones legislativas orientadas a la creación de servicios de atención y cuidado de los hijos de la mujer trabajadora.

Brasil

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el respeto de sus derechos laborales, la provisión de acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal, y la creación de servicios de apoyo para la mujer trabajadora, y promover medidas de fiscalización de su efectivo cumplimiento.

México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el respeto por sus derechos laborales, la provisión de acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal, y la creación de servicios de apoyo para la mujer trabajadora fiscalizándose su efectivo cumplimiento.

Honduras

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el respeto de sus derechos laborales, la provisión de acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal de las mujeres embarazadas y lactantes, y la creación de servicios de apoyo para la mujer trabajadora.

Venezuela

Acción estratégica II.3.d

Eliminar la parte que dice "mediante la flexibilización del horario de trabajo". Consideramos que la flexibilización lejos de mejorar podría agravar las condiciones salariales, de seguridad social, etc. de las mujeres que hacen trabajo femenino. En todo caso la flexibilidad podría ser escogida por la mujer pero no como un sistema.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.d

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la flexibilización del horario de trabajo, la eliminación de la discriminación salarial, el respeto a los derechos laborales, acceso a los sistemas de previsión y seguridad social, especialmente en el caso de las integrantes del sector informal y la creación de servicios de apoyo socio/doméstico para la mujer trabajadora.

Estados Unidos

Acción estratégica II.3.e

Después de la palabra "género" agregar "y raza u origen nacional".

México

Acción estratégica II.3.e

Promover la aplicación del enfoque de género en las organizaciones de trabajadores y desarrollar actividades de coordinación empresarial y sindical orientadas a mejorar la inserción laboral de las mujeres.

Paraguay

Acción estratégica II.3.e

[A pesar de contar con leyes favorables para las mujeres trabajadoras, sin embargo éstas no garantizan su cumplimiento. Siempre nos señalan que lo laboral pasa por lo sindical.

Las sindicalistas estamos promoviendo constantemente, tenazmente, la incorporación del enfoque de género, en las generales de la lucha sindical. Pero existe una fuerte oposición masculina en incorporar este enfoque a nuestro acceso a la dirigencia de este poder intermedio.

Por todo ello, precisamos que el documento regional tenga más fuerza para que sea posible la persuasión de las instancias de poder de las centrales de trabajadoras, de modo que accedan a incorporar el enfoque de género en la lucha sindical, y desde allí, promover la incorporación del mismo a otros espacios superiores.

Así proponemos que este artículo no se limite a la promoción sino que se instalen implementaciones efectivas de mecanismos que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales, los convenios internacionales y la Constitución nacional.

Queremos que esta Acción Estratégica II.3.e diga:

Efectivizar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones y propiciar la aplicación del enfoque de género en las organizaciones de trabajadoras.

Pedimos se cambie Promover por Efectivizar.]

Brasil

Acción estratégica II.3.e

Promover la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones y propiciar la aplicación del enfoque de género contemplando la diversidad en las organizaciones de trabajadores. Desarrollar actividades de coordinación empresarial y sindical orientadas a mejorar la inserción laboral de las mujeres y fortalecer su capacidad de negociación con el sector público, las organizaciones de trabajadores y los empresarios.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.e

Promover la coordinación empresarial y sindical orientadas a mejorar la inserción laboral de las mujeres con los empleadores del sector público y privado y la organización de los trabajadores.

Brasil

Acción estratégica II.3.f

Promover la realización de investigaciones que permitan un análisis comparativo de la situación de mujeres y de hombres con respecto al empleo en las zonas urbanas y rurales, especialmente de los grupos de mujeres pobres, negras e indígenas, y el estudio de las diferencias regionales al interior de los países, mediante la recopilación de datos sobre el empleo formal e informal clasificado por sexo, la evaluación del aporte de mujeres y de hombres a la producción rural, el examen de la apertura del comercio internacional y de su impacto en el empleo y las migraciones de mujeres y hombres en la región.

Estados Unidos

Acción estratégica II.3.f

Después de la palabra "sexo" agregar "raza u origen nacional".

México, Uruguay

Acción estratégica II.3.f

Promover la realización de investigaciones que permitan un análisis comparativo de la situación de mujeres y de hombres con respecto al empleo por regiones y en las zonas urbanas y rurales, especialmente de los grupos indígenas (y el estudio de las diferencias regionales al interior de los países) mediante la recopilación de datos sobre el empleo formal e informal, la evaluación del aporte de mujeres y de hombres a la producción rural, el examen del impacto en el empleo de la apertura del comercio internacional y de (su impacto en el empleo) y las migraciones de mujeres y hombres en la región.

Ecuador

Acción estratégica II.3.f

Promover la realización de investigaciones, que permitan un análisis comparativo de la situación de mujeres y de hombres con respecto al empleo, en las zonas urbanas y rurales, especialmente de los grupos **[indígenas] étnicos**, y el estudio de las diferencias regionales al interior de los países, mediante la recopilación de datos sobre el empleo **[formal e informal]** clasificado por sexo, la evaluación del aporte de mujeres y de hombres a la producción rural, el examen de la apertura del comercio internacional y de su impacto en el empleo y las migraciones de mujeres y hombres en la región.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.f

Realizar investigaciones sobre el empleo de mujeres y hombres en el empleo urbano y rural especialmente los grupos indígenas, que consideren las diferencias regionales interna, empleo formal e informal, el aporte de las mujeres y hombres a la producción rural y el impacto de la apertura del comercio exterior en el empleo y la migración.

Estados Unidos

Acción estratégica II.3.g

Añadir "incluido el crédito en la seguridad social y otros sistemas de jubilación".

16

Bolivia

Acción estratégica II.3.g

Sugiere ampliar a "todas las actividades productivas".

Uruguay, Honduras

Acción estratégica II.3.g

Diseñar indicadores del aporte económico del trabajo doméstico a la sociedad, incluido la contribución económica de la mujer en lo relacionado a la práctica de la lactancia materna y crianza de los hijos.

Ecuador

Acción estratégica II.3.g

Diseñar indicadores [del] sobre el aporte económico del trabajo [doméstico a la sociedad] de la mujer dentro del hogar.

Trinidad y Tabago, Barbados

Acción estratégica II.3.g

Diseñar indicadores sobre la contribución económica del trabajo no remunerado a la sociedad e integrar esos indicadores en las estadísticas nacionales.

Panamá

Acción estratégica II.3.g

Diseñar indicadores de género para medir el aporte económico del trabajo doméstico, familiar y comunitario de las mujeres a la sociedad, y al PIB nacional y regional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.4

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica II.4.a

Establecer instancias de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región para facilitar la educación de las mujeres, evitar la discriminación de las mujeres, por razones de género, raza o etnia, y asegurar el respeto a la identidad nacional.

Ecuador

Acción estratégica II.4.a

Establecer instancias de seguimiento y evaluación para [asegurar] lograr el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región, para facilitar la educación de las mujeres, evitar la discriminación y asegurar el respeto a la identidad nacional.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.a

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región y asegurar el respeto a las identidades nacionales, priorizando la erradicación del analfabetismo.

Estados Unidos

Acción estratégica II.4.b

Añadir "Establecer capacidad local de supervisión y evaluación para documentar los logros educacionales de las mujeres y los hombres con especial atención a las mujeres indígenas y rurales, inclusive asegurando que las mujeres puedan ingresar en todos los campos de educación y capacitación".

México, Cuba, Costa Rica

Acción estratégica II.4.b

Asegurar un modelo de valoración equitativa entre los géneros en el sistema educativo formal y no formal, modificando los modelos y estereotipos que se reproducen a través de los contenidos de la educación y de los medios de comunicación masiva.

Brasil

Acción estratégica II.4.b

Eliminar el sexismo y otros contenidos discriminatorios del sistema educativo formal y no formal.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.b

Eliminar el sexismo de los procesos y contenidos de la educación formal y no formal (textos, estructuras y contenidos curriculares, etc.).

México

Acción estratégica II.4.c

En la educación superior, promover el acceso de las jóvenes a carreras científicas y técnicas no tradicionales, mediante la más amplia difusión a nivel nacional de todas las posibilidades de formación profesional existentes y de las condiciones del mercado local de trabajo que insistan en las mismas posibilidades de conocimientos y habilidades para ambos géneros.

Bolivia

Acción estratégica II.4.c

Reducir disparidades en el acceso a la educación terciaria.

Ecuador

Acción estratégica II.4.c

[En la educación superior] Promover el acceso de las jóvenes a carreras científicas y técnicas no tradicionales, mediante la más amplia difusión, a nivel nacional, de todas las posibilidades de formación profesional existentes y las condiciones del mercado local de trabajo, por intermedio de los canales de comunicación disponibles.

Brasil

Acción estratégica II.4.c

En la educación superior, promover el acceso de las mujeres, particularmente de las jóvenes, a carreras científicas y técnicas no tradicionales, mediante la más amplia difusión a nivel nacional de todas las posibilidades de formación profesional existentes y las condiciones del mercado local de trabajo por intermedio de los canales de comunicación disponibles y mediante la concesión de becas de estudio.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.c

Promover a las mujeres el acceso a carreras científico y técnicas no tradicionales y difundir ampliamente a nivel nacional de todas las posibilidades de formación profesional existente y las demandas y condiciones del mercado de trabajo (estudios de viabilidad).

Cuba, Costa Rica, México

Acción estratégica II.4.d

Normar la educación no formal, principalmente de los medios de comunicación masiva, de tal manera que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos de la ciudadanía.

Ecuador

Acción estratégica II.4.d

Reformar la educación no formal y reorientar las investigaciones de tal manera que contribuyan al fortalecimiento de [la ciudadanía] los derechos y deberes y adaptar [el] los contenidos curriculares de la educación a las demandas que planteará el siglo XXI, tanto a las mujeres como a los hombres.

Cuba, Costa Rica, México

Acción estratégica II.4.e

Realizar investigación y fortalecer los indicadores estadísticos para tener un diagnóstico de educación que permita proponer estrategias que tomen en cuenta las diferencias de género, etnia y ciclo de vida en los programas de alfabetización de las necesidades educativas de mujeres y hombres de la región.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.e

Realizar un diagnóstico preciso de las necesidades educativas de mujeres y hombres de la región y definir indicadores que permitan medir los niveles de alfabetización y analfabetismo.

Cuba, Costa Rica, México

Acción estratégica II.4.f

Diseñar programas de sensibilización, capacitación y formación para docentes del sistema educativo y columnistas de los medios de comunicación masiva para motivar actitudes y conductas de equidad de género y eliminar la difusión de imágenes estereotipadas.

Ecuador

Acción estratégica II.4.f

[Establecer estrategias] Sensibilizar a los medios de comunicación, a los productores y publicistas, para superar la difusión de imágenes estereotipadas de las mujeres y los hombres.

Brasil

Acción estratégica II.4.f

Añadir al final:

"y estimular mensajes que reflejen la diversidad de roles, condiciones de vida, necesidades y puntos de vista de las mujeres".

Estados Unidos

Acción estratégica II.4.f

Insertar "y promover" antes de "estrategias de comunicación".

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.5

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Granada, Montserrat

Acción estratégica II.5.a

Fomentar el establecimiento de programas preventivos de salud y favorecer la descentralización, de modo que las mujeres puedan participar en su diseño y ejecución de dichos programas, y puedan tomarse medidas para que los servicios prestados tengan un nivel de calidad que pueda financiarse, sea accesible y resulte culturalmente aceptable.

Ecuador

Acción estratégica II.5.a

Promover el establecimiento y descentralización de programas de atención preventiva de la salud, **[y fomentar la descentralización, para asegurar]** asegurando la participación de mujeres y hombres en su diseño, ejecución y en la adopción de medidas que permitan la prestación de servicios adecuados.

Panamá

Acción estratégica II.5.a

Promover la incorporación del enfoque de género en los programas de atención preventiva de la salud y fomentar la descentralización para asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres en su diseño y ejecución y la adopción de medidas que permitan la prestación de servicios adecuados.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.a

Promover el establecimiento de programas de atención preventiva de la salud, asegurando la participación de mujeres y hombres en su diseño y ejecución y la adopción de medidas que permitan la prestación de servicios adecuados.

Ecuador

Acción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a salud **[reproductiva] materno infantil**; el embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia, nivel educativo y nivel de ingreso; **[el aborto] embarazos que no llegan a término** y su relación con la mortalidad materna; enfermedades específicas, y salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad.

Uruguay

Acción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva, lactancia materna, el embarazo precoz, la fecundidad por área de residencia...

Promover... enfermedades específicas, laborales y la vulnerabilidad con relación a las ETS, y salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad.

Promover la realización de investigaciones...etc. especialmente en lo que respecta a **salud mental, uso de psicofármacos**, salud reproductiva, embarazo precoz....etc.

Panamá

Acción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, considerando los factores de riesgo provenientes de la construcción social de género y de las condiciones socioeconómicas.

Cuba

Acción estratégica II.5.b

Incluir entre las palabras salud y especialmente lo siguiente: y la realización de acciones orientadas a satisfacer dichas necesidades.

MéxicoAcción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar **los factores que influyen para ocasionar los daños así como para mejorar la salud de la mujer**, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva; embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia, nivel educativo y nivel de ingreso; el aborto y **todas las causas de mortalidad materna; enfermedades específicas y de transmisión sexual** y la salud de todas las mujeres en todos los ciclos vitales.

BrasilAcción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva; el embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia, nivel educativo y nivel de ingreso; el aborto y su relación con la mortalidad materna y su creciente vulnerabilidad con respecto al SIDA y a la ETS; enfermedades específicas, y salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad.

HondurasAcción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva; lactancia materna; el embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia, nivel educativo y nivel de ingreso; el aborto y su relación con la mortalidad materna; enfermedades específicas, y salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad.

VenezuelaAcción estratégica II.5.b

Promover la **realización de investigaciones** que permitan conocer la realidad de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta **[a salud materno-infantil y reproductiva]**; el embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia, a nivel educativo y nivel de ingreso; el aborto y su relación con la mortalidad materna; enfermedades específicas y salud de las niñas y mujeres de la tercera edad.

Estados Unidos

Acción estratégica II.5.b

Insertar "sexual y" antes de "reproductiva".

Añadir "y la vulnerabilidad de la mujer a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, la situación nutricional y la salud ocupacional".

Perú

Acción estratégica II.5.b

Promover la realización de investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a la salud reproductiva; ***ADD* a la práctica de la lactancia materna**; el embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia; nivel educativo y nivel de ingreso; el aborto y su relación con la mortalidad materna; enfermedades específicas y salud de las niñas y las mujeres de la tercera edad.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.b

Promover las investigaciones que permitan determinar las necesidades de las mujeres en el campo de la salud, especialmente en lo que respecta a la salud reproductiva; embarazo precoz; la fecundidad por área de residencia; nivel educativo y de ingreso; el aborto y su relación con la mortalidad materna, enfermedades específicas; el SIDA y salud de las niñas y mujeres de la tercera edad.

Estados Unidos

Acción estratégica II.5.c

Añadir "y salud reproductiva".

Suriname, Trinidad y Tabago, Guyana, Jamaica, México

Acción estratégica II.5.c

Enmendar para incluir la redacción aprobada en El Cairo sobre derechos reproductivos.

Uruguay

Acción estratégica II.5.c

Impulsar la adopción de medidas de protección de los derechos reproductivos de las mujeres implementando programas de educación sexual y procreación responsable.

Honduras

Acción estratégica II.5.c

Impulsar la adopción de medidas de protección de los derechos reproductivos de las mujeres, incluido el derecho de la mujer a optar por la alimentación natural de su hijo.

México

Acción estratégica II.5.c

Impulsar la adopción de medidas de protección de los derechos reproductivos de las mujeres. **(la puesta en marcha de esta acción debería ajustarse a los términos señalados en los párrafos correspondientes del capítulo 7 en lo relativo a derechos reproductivos del Programa de Acción Mundial adoptado por la Conferencia sobre Población y de Desarrollo en El Cairo, Egipto).**

Cuba

Acción estratégica II.5.c

Proporcionar servicios con vista a asegurar los derechos reproductivos de las mujeres en materia de educación sexual, programas de salud, planificación familiar y atención al embarazo, parto y puerperio, otorgando prioridad a los grupos más vulnerables, en particular a la atención y prevención del embarazo adolescente y de enfermedades de transmisión sexual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.6

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Ecuador

Acción estratégica II.6.a

Capacitar a las mujeres a fin de que adquieran habilidades que les permitan **[hacer]** realizar una mayor contribución a la protección del medio ambiente.

México

Acción estratégica II.6.a

Capacitar a las niñas y niños a fin de que adquieran habilidades que les permitan hacer una mayor contribución a la protección del medio ambiente.

Nicaragua

Acción estratégica II.6.a

Capacitar a las mujeres a fin de que adquieran habilidades que les permitan hacer una mayor contribución a la protección del medio ambiente, tomando en cuenta sus necesidades y perspectivas.

Nicaragua

Acción estratégica II.6.a

Capacitar a las mujeres y hombres a fin de que adquieran mayor potencialidad y calidad en su relación con el medio ambiente y su sostenibilidad.

Ecuador

Acción estratégica II.6.b

Establecer y canalizar adecuadamente los recursos financieros para fortalecer la gestión del medio ambiente por parte de las mujeres.

ÁREA III

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Acción estratégica III.1.a

Cambiar la palabra "Asegurar" por "Abogar firmemente".

Añadir "incluido el acceso a becas y alentar el ingreso de las mujeres en las actividades de capacitación y económicas que están fuertemente vinculadas con la demanda y que proporcionan niveles sustancialmente más elevados de salarios o utilidades que muchas actividades "tradicionales" de las mujeres, por ejemplo, microempresas e industrias caseras de nivel de subsistencia".

Brasil

Acción estratégica III.1.a

Asegurar a las mujeres que padecen situaciones de marginalización el acceso gratuito a la capacitación técnica y profesional.

México

Acción estratégica III.1.a

Asegurar a las mujeres y a los hombres de los grupos vulnerables igualdad de oportunidades en el acceso a la educación básica, a la salud, a la vivienda, al ingreso a la capacitación técnica y profesional y a un piso básico de servicios.

Puerto Rico

Acción estratégica III.1.b

Legislar para que las empresarias del sector informal mejoren su vinculación con el mercado y eleven su productividad.

México

Acción estratégica III.1.b

Diseñar y aplicar políticas de desarrollo y prevención de la pobreza que mejoren las condiciones de vida de los pobres y garanticen la participación de las mujeres y los hombres de todas las edades, sobre todo de los jóvenes, en su diseño.

Ecuador

Acción estratégica III.1.b

[Promover programas de empleo para mujeres del sector informal a fin de que mejoren su vinculación con el mercado y elevar su productividad.]

Fomentar y/o dinamizar la economía popular a través de la capacitación, asistencia técnica y crediticia, a fin de que hombres y mujeres mejoren su vinculación con el mercado y eleven sus niveles de productividad.

Estados Unidos

Acción estratégica III.1.b

Después de "mujeres del sector" agregar "formal e".

Uruguay

Acción estratégica III.1.b

Promover programas de empleo, ocupación y propiciar oportunidades para mujeres del sector informal, a fin de que ...

Uruguay

Acción estratégica III.1.c

Aumentar las oportunidades de las mujeres pobres ... etc.

Brasil

Acción estratégica III.1.c

Aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de las mujeres pobres mediante su capacitación, la creación de sistemas de crédito para las pequeñas empresas, prestación de asistencia técnica y servicios sociales básicos.

(Sólo salió "y la"; entran las dos expresiones que subrayé.)

Nicaragua

Acción estratégica III.1.c

- Corregir: Aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de las mujeres, en especial de las más pobres, mediante su capacitación, la creación de sistemas de crédito para las pequeñas empresas, prestación de asistencia técnica y servicios sociales básicos.

Ecuador

Acción estratégica III.1.d

[Hacer] Formular diagnósticos más precisos **[de] sobre** las necesidades de los grupos pobres de mujeres y hombres. **[y asegurar la provisión de recursos necesarios para los programas destinados a dichos grupos.]**

Brasil

Acción estratégica III.1.d

Hacer diagnósticos técnicos y participativos más precisos de las necesidades de las mujeres pobres y asegurar la provisión de los recursos necesarios para los programas destinados a dicho sector.

Ecuador

Acción estratégica III.1.e

Diseñar y aplicar **[políticas] programas** de desarrollo que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los pobres y garanticen la participación de las mujeres y los hombres de todas las edades, en su ejecución, sobre todo de los jóvenes. **[en su diseño.]** Asegurar la provisión de recursos necesarios para los programas destinados a dichos grupos.

Brasil

Acción estratégica III.1.e

Diseñar y aplicar políticas de desarrollo que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de las mujeres pobres y garanticen su participación equitativa, sobre todo de las jóvenes, en el diseño de esas políticas.

Nicaragua

Acción estratégica III.1.e

Diseñar y aplicar políticas de desarrollo que modifiquen sustancialmente las condiciones de vida de los pobres y garanticen la participación equitativa de las mujeres y hombres de todas las edades, sobre todo de las personas jóvenes en su diseño.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

México

Acción estratégica III.2.a

Garantizar que las mujeres y los hombres, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables, reciban una educación orientada al conocimiento de los derechos humanos y con enfoque de género.

Brasil

Acción estratégica III.2.a

Garantizar que las mujeres, especialmente las pertenecientes a grupos más vulnerables y discriminados, reciban ... (y sigue como está).

Jamaica

Acción estratégica III.2.a

Garantizar que las mujeres y los hombres, así como las niñas y los niños, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables, reciban una educación orientada al fortalecimiento de la ciudadanía en condiciones de igualdad.

Ecuador

Acción estratégica III.2.a

Garantizar que las mujeres y los hombres, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables, reciban una educación orientada al fortalecimiento [la ciudadanía] de sus derechos y deberes, en condiciones de igualdad.

Brasil

Acción estratégica III.2.b

Reemplazar "preservan" por "preserven".

Ecuador

Acción estratégica III.2.b

Apoyar la causa de los grupos [indígenas] étnicos minoritarios a fin de que ellos mismos definan sus metas de desarrollo y preserven su identidad cultural, sin menoscabo de la unidad del Estado.

México

Acción estratégica III.2.b

Apoyar la causa de los grupos y de las mujeres indígenas a fin de que ellos mismos definan sus metas de desarrollo y preserven su identidad cultural sin menoscabo de sus derechos como ciudadanos.

Cuba

Acción estratégica III.2.b

Sustituir preservar su identidad cultural por:

Apoyarlos en la preservación de su identidad cultural.

Belice

Acción estratégica III.2.b

Reforzar y/o adoptar medidas para garantizar plenamente los derechos de las mujeres indígenas al desarrollo sustentable social, económico y político en una atmósfera de respeto y solidaridad por sus valores, culturas y prácticas indígenas.

Estados Unidos

Acción estratégica III.2.b

Cambiar la redacción a "Asegurar que las prioridades de las mujeres y los hombres indígenas se incorporen en los objetivos de desarrollo de la comunidad y regionales mediante ayuda financiera y otros medios mientras se les proporciona los medios y oportunidades para ingresar a la corriente principal de la sociedad".

México

Acción estratégica III.2.c

Contribuir, a través de un amplio proceso educativo público con el apoyo de los medios de comunicación masiva a los esfuerzos y el avance de las mujeres y fortalecer las organizaciones de todo tipo para el logro de sus objetivos.

Ecuador

Acción estratégica III.2.c

Contribuir a través de un amplio proceso educativo público y privado, a los esfuerzos y avances de las mujeres y fortalecer las organizaciones locales para el logro de sus objetivos.

Brasil

Acción estratégica III.2.d

Añadir ", negras" después de "indígenas".

Ecuador

Acción estratégica III.2.d

Realizar programas y proyectos de alfabetización para eliminar el analfabetismo, [especialmente] de las mujeres. [rurales, indígenas y mayores.]

Uruguay

Acción estratégica III.2.d

Realizar programas y proyectos mayores, respetando las especificidades culturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.3

ACCIONES ESTRATÉGICAS

México

Acción estratégica III.3.a

Establecer centros de salud locales, en los que se otorgue prioridad a los principales riesgos de salud de las mujeres pobres con énfasis en los servicios preventivos y con participación de las mujeres.

México

Acción estratégica III.3.b

Asignar recursos para la atención integral de la salud de las mujeres a lo largo de toda su vida, y asegurar la atención de la salud de la mujer trabajadora.

Honduras

Acción estratégica III.3.b

Asignar recursos para la atención integral de la salud de las mujeres a lo largo de toda su vida con énfasis en los períodos de embarazo, puerperio y lactancia y la atención de la salud de la mujer trabajadora.

Ecuador

Acción estratégica III.3.b

Asignar recursos para la atención integral de la salud de las mujeres, a lo largo de toda su vida, [y la atención de la salud de la mujer trabajadora.]

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.4

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Suriname, Jamaica, Trinidad y Tabago, Guyana, Barbados

Acción estratégica III.4.a

Diseñar y ejecutar programas para las mujeres en la economía de subsistencia y los hogares encabezados por mujeres y proporcionar crédito para asegurar el acceso a la infraestructura básica, la vivienda y las actividades que generan ingresos.

Estados Unidos

Acción estratégica III.4.a

Después de las palabras "provisión de créditos" añadir "y asistencia técnica".

Jamaica

Acción estratégica III.4.a

Diseñar e implementar programas de vivienda para mujeres pobres —rurales y urbanas— y asegurar su acceso a la infraestructura básica mediante la provisión de créditos.

Ecuador

Acción estratégica III.4.a

Diseñar e implementar programas de vivienda especialmente para las mujeres pobres, [y **asegurar su acceso a la infraestructura básica**] mediante la provisión de créditos.

México

Acción estratégica III.4.b

Promover la participación de mujeres y hombres en el diseño de sus viviendas, a fin de que se tomen en cuenta sus necesidades y diferencias socioculturales y fortalecer la descentralización en el ámbito de las políticas, con el objeto de facilitar dicha participación a nivel local.

35

Brasil

Acción estratégica III.4.b

Eliminar "y hombres".

Honduras

Acción estratégica III.4.b

Después de nivel local agregar: haciendo uso de recursos locales.

Ecuador

Acción estratégica III.4.b

Promover la participación de mujeres y hombres en el diseño, construcción y mejora de sus viviendas, a fin de que se tomen en cuenta sus necesidades, y fortalecer la descentralización en el ámbito de las políticas, con el objeto de facilitar dicha participación a nivel local.

ÁREA IV

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

México

Acción estratégica IV.1.a

Capacitar a las mujeres y a los varones para asumir la incorporación de las mujeres en cargos directivos a nivel institucional.

Brasil

Acción estratégica IV.1.a

Capacitar en liderazgo femenino y en el enfoque de empoderamiento a las mujeres para desempeñar cargos directivos en los poderes del Estado y todos los estamentos de la sociedad y crear conciencia sobre la necesidad de su participación efectiva en la toma de decisiones.

Estados Unidos

Acción estratégica IV.1.a

Agregar "Adoptar políticas de gobierno y capacitar personal para asegurar una mayor participación de hombres y mujeres en el servicio público y establecer mecanismos para supervisar esta representación".

Belice, Barbados, Suriname, Guyana, Guatemala, Jamaica

Acción estratégica IV.1.a

Capacitar a las mujeres, incluidas las indígenas, para que desempeñen funciones de liderazgo a nivel institucional, y crear conciencia acerca de la necesidad de que las mujeres participen efectivamente en los procesos de toma de decisiones.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.a

Capacitar en género y liderazgo a las mujeres para desempeñar cargos públicos de dirección y crear conciencia sobre la necesidad de su participación efectiva en la adopción de decisiones.

Estados Unidos

Acción estratégica IV.1.b

Suprimir "cuotas mínimas" y reemplazar por "objetivos definibles".

Brasil

Acción estratégica IV.1.b

Añadir en la tercera línea, después de "específicas, como" la expresión "podría ser".

Ecuador

Acción estratégica IV.1.b

[Estimular] Comprometer a los partidos políticos para que garanticen a las mujeres la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos de dirección partidista y en el proceso de selección de candidatos a cargos de elección popular. [lo que incluye la adopción de medidas específicas, como el establecimiento de cuotas mínimas.]

México

Acción estratégica IV.1.b

Estimular a los partidos políticos para que garanticen a las mujeres la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos de dirección partidista y el proceso de selección de candidaturas a cargos de elección popular, lo que incluye la adopción de medidas específicas, como el establecimiento de cuotas mínimas.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.b

Estimular a los partidos políticos para que garanticen a las mujeres la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos de dirección partidaria y procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular, lo que incluye la adopción de medidas específicas como el establecimiento de cuotas mínimas, progresivas.

Barbados, Belice, Suriname, Guyana, Guatemala, Jamaica

Acción estratégica IV.1.c

Alentar a las mujeres, incluidas las indígenas, especialmente a través de los medios de comunicación masivos, a que participen activamente en los procesos de toma de decisiones como parte del ejercicio de su ciudadanía.

Ecuador

Acción estratégica IV.1.c

Estimular a las mujeres, especialmente a través de los medios de comunicación, a participar efectivamente en los procesos de adopción de decisiones como parte del ejercicio de [la ciudadanía] sus derechos y deberes políticos.

Brasil

Acción estratégica IV.1.c

Reemplazar al inicio la expresión "estimular a las mujeres" por "Estimular y apoyar a las mujeres y jóvenes" y reemplazar en la segunda línea la palabra "adopción" por "toma".

Estados Unidos

Acción estratégica IV.1.c

Añadir "inclusive postular a cargos electivos o por nombramiento".

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

México

Acción estratégica IV.2.a

Fortalecer y crear programas de capacitación formales e informales sobre gestión, organización y dirección, destinados a las organizaciones de mujeres y a las mujeres en general.

Estados Unidos

Acción estratégica IV.2.a

Después de "programas de capacitación" agregar "formal e".

Brasil, Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.a

Crear e implementar programas de capacitación formal e informal sobre gestión, organización y negociación destinados a ... (y sigue como en la propuesta de CEPAL).

Antillas Neerlandesas, Trinidad y Tabago, Suriname
República Dominicana, Venezuela

Acción estratégica IV.2.a

Crear e implementar programas formales y no formales de capacitación sobre administración, organización, liderazgo y negociación para las organizaciones de mujeres y las mujeres en general.

Brasil

Acción estratégica IV.2.b

Reemplazar al inicio "Fortalecer" por "Apoyar el fortalecimiento de".

40

Estados Unidos

Acción estratégica IV.2.b

Agregar al comienzo del párrafo "Financiar y".

Ecuador

Acción estratégica IV.2.b

Fortalecer las organizaciones de mujeres y promover su vinculación con las demás organizaciones de la sociedad, [así como la sistematización y difusión de] sistematizando y difundiendo los conocimientos que éstas generan.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.b

Fortalecer las organizaciones de mujeres y promover su vinculación con las demás organizaciones de la sociedad.

Brasil

Acción estratégica IV.2.c

Reemplazar en la segunda línea la palabra "defender" por "ejercer".

Añadir "económico" antes de "social", en la última línea.

México

Acción estratégica IV.2.c

Fomentar la adquisición de poderes por parte de las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública, de modo que puedan defender sus derechos, dar a conocer sus necesidades e intereses, y adquirir mayor autonomía, poder personal y social en su calidad de ciudadanas.

Ecuador

Acción estratégica IV.2.c

Fomentar la adquisición de poderes (empowerment) por parte de las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública, de modo que puedan defender sus derechos, dar a conocer sus necesidades e intereses, y adquirir más autonomía y poder personal y social. [en su calidad de ciudadanas.]

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.c

Realizar los estudios que se requieran que aporten a identificar y visibilizar nuevos elementos que dificultan la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

Brasil

Acción estratégica IV.2.d

Añadir la palabra "conjuntas" después de "instancias".

Cuba

Acción estratégica IV.2.d

Sustituir las palabras sobre la desigualdad existente por: acerca de la necesidad de eliminar las desigualdades existentes y al final sustituir crear instancias de control por: velar en cada instancia por él.

México

Acción estratégica IV.2.d

Promover la colaboración entre organismos gubernamentales y no gubernamentales para despertar la conciencia sobre la desigualdad existente entre mujeres y hombres, y crear instancias de control para la efectiva superación de las desigualdades.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.d

Promover la colaboración entre organismos gubernamentales, no gubernamentales y movimiento de mujeres para crear conciencia sobre la desigualdad que existe entre mujeres y hombres y crear instancias de control para la efectiva aplicación de políticas que garanticen la superación de las desigualdades.

Estados Unidos

Acción estratégica IV.2.e

Al comienzo del párrafo agregar "Financiar y".

Agregar "Difundir toda la información reunida en estos estudios y crear mecanismos para facilitar una mayor participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones".

Brasil

Acción estratégica IV.2.e

Realizar estudios para identificar los factores que impiden o dificultan la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Ecuador

Acción estratégica IV.2.e

Realizar estudios para identificar los factores que dificultan la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

ÁREA V

OBJETIVO ESTRATÉGICO V.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica V.1.a

Al inicio, reemplazar "Fortalecer" por "Crear y/o fortalecer".

En la segunda línea, añadir la expresión "en todas sus áreas programáticas" después de "nacionales".

Cuba

Acción estratégica V.1.a

Sustituir las palabras: como parte de la construcción, ampliación y expansión de la ciudadanía de las mujeres, por: plena y efectiva participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Brasil

Acción estratégica V.1.b

Reemplazar la palabra inicial "Actualizar" por "Crear y/o actualizar".

Nicaragua, Panamá, Honduras, Guatemala

Acción estratégica V.1.b

Actualizar los mecanismos jurídicos y administrativos de protección de los derechos humanos de las mujeres, a fin de que garanticen a las mismas su pleno ejercicio.

Venezuela

Acción estratégica V.1.b

Instar la suscripción, ratificación si reservas y cumplimiento de toda la normativa regional e internacional de derechos humanos, en especial la reciente Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; eliminar las reservas realizadas a dichos tratados con anterioridad que limiten la proyección de los mismos. Al tiempo, actualizar los mecanismos jurídicos y administrativos vigentes a fin de garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Ecuador

Acción estratégica V.1.c

Eliminar o enmendar toda disposición de legislación de los países cuya aplicación propicie o permita el trato discriminatorio de las mujeres en los ámbitos civil, penal, procesal, laboral, comercial y administrativo.

Cuba

Acción estratégica V.1.c

Agregar después de penal, familiar.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.1.c

Promover la promulgación de leyes y la reglamentación de las mismas, que aceleren el proceso encaminado al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y las consiguientes políticas, planes y programas que aseguren el cumplimiento.

Estados Unidos

Acción estratégica V.1.d

Añadir "y llevar a la práctica el programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica V.1.d

Crear mecanismos e instancias adecuadas a nivel nacional y subregional que den seguimiento al cumplimiento de los derechos consagrados en los instrumentos nacionales e internacionales, así como instancias de denuncia ante los incumplimientos, garantizando la participación efectiva del movimiento de mujeres, prestando especial atención a los actos de violencia contra la mujer.

Brasil

Acción estratégica V.1.d

Después de "prestar especial atención" reemplazar lo que está por:

a todos los actos de violencia contra la mujer, en especial la prostitución forzada de mujeres y menores, abuso sexual incestuoso de niñas y acoso sexual en el trabajo.

Venezuela

Acción estratégica V.1.d

Crear mecanismos adecuados para la eliminación de todas las formas de violación de los derechos humanos y prestar especial atención a los actos de violencia contra la mujer, en particular respecto de aquellas mujeres y niñas refugiadas y desplazadas internas que se encuentran en una situación especialmente vulnerables.

Estados Unidos

Acción estratégica V.1.f

Añadir "y campañas de sensibilización del público (dirigidas tanto a las mujeres como a los hombres) e integrando informes y estudios de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales especializadas".

Brasil

Acción estratégica V.1.f

Al inicio, reemplazar "promover la" por: "Promover y difundir investigaciones ... (y sigue)

En la misma acción estratégica, añadir: "las niñas y niños" después de "mujeres".

VenezuelaAcción estratégica V.1.f

Promover la investigación sobre los actos de violencia contra la mujer, mediante el empleo de datos estadísticos no convencionales y datos de otras fuentes disponibles, así como asegurar la cooperación de los Estados con los mecanismos de investigación regionales e internacionales.

MéxicoAcción estratégica V.1.f

Promover la investigación sobre los actos de violencia contra la mujer, mediante el empleo de datos estadísticos no convencionales y datos de otras fuentes disponibles.

- I.a. Adoptar un marco teórico que permita tomar medidas más efectivas a favor de la igualdad y en contra de la violencia, uno de cuyos ejes sean los derechos humanos.
- I.b. Instar a los Estados que no hayan ratificado las conveniencias a que lo hagan sin reservas.
- I.c. Avanzar en las reformas de las constituciones en aquellos países que aún no observen los compromisos internacionales escritos.
- I.d. Hacer congruentes las normas secundarias con los conceptos constitucionales que atienden a los compromisos internacionales, y con todos aquéllos que tutelen los derechos humanos.
- I.e. Difundir los derechos humanos reconocidos por las normas para que las mujeres tengan un conocimiento completo de ellos y aprendan a exigir su tutela.
- I.f. Revisar los mecanismos de procuración y administración de justicia.
- I.g. Hacer visible el fenómeno de la violencia mediante la legislación, y sancionarla como un problema de orden público.
- I.h. Prestar una especial atención a la violencia que representan la prostitución forzada de mujeres y menores, el abuso sexual incestuoso de niños y niñas, y el acoso sexual en el ámbito del trabajo.
- I.i. Revisar, adecuar y poner en funcionamiento las normas e instancias encargadas de reconocer la ciudadanía, particularmente en favor de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

ÁREA VI

OBJETIVO ESTRATÉGICO VI

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Honduras

Acción estratégica VI.a

Sensibilizar a la sociedad sobre el carácter socialmente necesario de las tareas que se realizan en el hogar, a fin de que las mujeres y los hombres compartan la responsabilidad de las tareas domésticas, incluida la crianza de los hijos.

Ecuador

Acción estratégica VI.a

Sensibilizar a la sociedad sobre el carácter social[mente necesario] de las tareas que se realizan en el hogar, a fin de que las mujeres y los hombres compartan, en igualdad de condiciones la responsabilidad de las tareas del hogar, la crianza y educación de los hijos.

México

Acción estratégica VI.a

Sensibilizar a la **comunidad** sobre el carácter socialmente necesario de las tareas que se realizan en el hogar, a fin de que **los hombres también asuman la carga doméstica y ésta se distribuya de manera equitativa**.

Nicaragua

Acción estratégica VI.a

Sensibilizar a la sociedad sobre el carácter socialmente necesario de las tareas que se realizan en el hogar, a través de campañas públicas, a fin de que las mujeres y los hombres compartan equitativamente la responsabilidad de las tareas familiares.

Cuba

Acción estratégica VI.a

Sensibilizar a la sociedad sobre el carácter socialmente necesario de las tareas que se realizan en el hogar, a fin de que las mujeres y los hombres compartan la responsabilidad de las tareas domésticas y todas las correspondientes al ámbito familiar.

México

Acción estratégica VI.b

Realizar los cambios estructurales necesarios para asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas responsabilidades a nivel individual y para que los hombres asuman las que les corresponden en pareja.

Estados Unidos

Acción estratégica VI.b

Añadir "y realizar estudios de género para determinar las barreras institucionales que se oponen a la igualdad de acceso y aplicar remedios donde el sesgo de género ha influido en la decisión de los tribunales".

Nicaragua

Acción estratégica VI.b

Realizar los cambios necesarios en los planes y programas educativos para asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas responsabilidades a nivel individual y como pareja, y en los diversos modelos de familia.

México

Acción estratégica VI.c

Promover estrategias de comunicación que den a conocer las nuevas tareas que cumplen las mujeres en la sociedad, la diversidad en las estructuras familiares, el trabajo doméstico distribuido entre los miembros de la familia, hombres y mujeres y los nuevos modelos caracterizados las relaciones democráticas entre los miembros de la familia.

Honduras

Acción estratégica VI.d

Realizar estudios que permitan incorporar el valor económico del trabajo doméstico, alimentación y crianza de los hijos en las cuentas nacionales.

Ecuador

Acción estratégica VI.d

Realizar estudios que permitan incorporar el valor económico del trabajo **[doméstico] en el hogar**, en las cuentas nacionales.

Estados Unidos

Acción estratégica VI.d

Cambiar la redacción a "Establecer mecanismos para cuantificar la contribución no remunerada de las mujeres a la agricultura, la producción de alimentos, el manejo de la casa y la crianza de los hijos".

México

Acción estratégica VI.d

Realizar estudios que permitan incorporar el valor económico del trabajo doméstico en las cuentas nacionales y **promover que en la legislación correspondiente dicho trabajo sea considerado como la aportación económica de quien lo realiza.**

B. ACCIONES NUEVAS PROPUESTAS POR LOS PAÍSES

ÁREA I

OBJETIVO ESTRATÉGICO I

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Incluir una nueva acción estratégica I.i

Asegurar mayores oportunidades de capacitación y educación para las propias mujeres en administración, gestión y otras especialidades necesarias para su participación activa en todos los niveles del sector privado.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica I.j

Asegurar que los medios locales e internacionales participen en el proceso de sensibilización y consideren los problemas desde la perspectiva de género.

Ecuador

Acción estratégica I.k

Lograr la participación de la mujer en la formulación de políticas y planes de gobierno.

Uruguay

Acción estratégica I.l

Que los programas sobre la necesidad de una participación más equilibrada e igualitaria de las mujeres y los hombres en el proceso de desarrollo tengan la continuidad necesaria como para asegurarse el impacto cultural.

México

Acción estratégica I.m

(Promover) (Apoyar) (Instar a) la realización de campañas de organizaciones civiles, medios de comunicación u otros actores sociales, que tengan como propósito minar valores, costumbres y prácticas que perpetúan relaciones inequitativas entre hombres y mujeres.

ÁREA II

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.1.c

Garantizar que los problemas de las mujeres figuren en la agenda política de los gobiernos.

Guatemala

Acción estratégica II.1.d

Incorporar los criterios de las instituciones gubernamentales de la mujer en la discusión y formulación de proyectos de reformas a las leyes.

Guatemala

Acción estratégica II.1.e

Crear en los países donde no existen, las instituciones gubernamentales de la mujer y asegurar su incorporación definitiva en la estructura del Estado.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica II.1.f

Promover el montaje de un sistema de seguimiento y evaluación nacional a nivel sectorial, nacional y descentralizada de organismos gubernamentales, no gubernamentales y movimiento de mujeres que permita medir el cumplimiento de acuerdos.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica II.1.g

Capacitar y entrenar sistemáticamente al personal en la elaboración y análisis de variables e indicadores de género que permita la elaboración de diagnósticos, seguimiento, sistematización y evaluación con enfoque de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.2

ACCIONES ESTRATEGIAS

Ecuador

Acción estratégica II.2.c

Proponer la aprobación de las disposiciones legales que fueran necesarias para lograr la completa equidad de género.

Ecuador

Acción estratégica II.2.d

Sensibilizar a los legisladores y funcionarios respecto de la necesidad de realizar las reformas legales que fuesen necesarias para lograr la equidad de género.

Trinidad y Tabago, Suriname

Acción estratégica II.2.e

Poner en vigor la legislación necesaria para garantizar que se reconozca el idioma autóctono y que se apliquen mecanismos para facilitar la educación de los pueblos en su idioma autóctono, quedando en enseñarse el idioma oficial en calidad de segundo idioma.

México, Costa Rica

Acción estratégica II.2.f

Adicionar y modificar, en donde proceda, toda normatividad secundaria para hacerla congruente con las disposiciones legales adoptadas a nivel constitucional.

Brasil

Acción estratégica II.2.g

Preparar y promover la adopción de un Protocolo Opcional a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que permita el derecho de petición individual entre otros mecanismos, como fuera recomendado en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

Brasil

Acción estratégica II.2.h

Instar a los Estados de la región para que suscriban y ratifiquen la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer adoptada por la OEA, antes de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Trinidad y Tabago, Guyana, Jamaica, Suriname

Acción estratégica II.2.i

Promover legislación que garantice iguales oportunidades de empleo para los hombres y las mujeres e incluya medidas contra la discriminación por motivos de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.3

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Honduras,
México, Nicaragua, Perú, Costa Rica

Acción estratégica II.3.h

Asegurar que la información estadística de cualquier fuente sea desagregada por sexo, especialmente en los censos y encuestas nacionales.

Bolivia, Chile, Cuba, El Salvador, Honduras,
México, Nicaragua, Perú, Costa Rica

Acción estratégica II.3.i

Garantizar el acceso y difusión de las estadísticas a la sociedad civil, a nivel nacional.

Bolivia

Acción estratégica II.3.j

Desarrollar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas para aumentar su competitividad y su vinculación con el sector formal.

Trinidad y Tabago, Guyana, Jamaica, Suriname

Acción estratégica II.3.k

Realizar investigaciones y crear tecnologías que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y ayuden a aliviar algunos de los desafíos planteados por sus múltiples papeles productivos y reproductivos.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.3.l

Realizar investigaciones y crear oportunidades económicas y tecnologías que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y ayuden a aliviar algunos de los desafíos planteados por sus múltiples papeles productivos y reproductivos.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.3.m

Establecer mecanismos para proporcionar incentivos a los bancos, los programas de desarrollo económico de la comunidad y otras instituciones financieras públicas y privadas para que concedan créditos a las mujeres por su propio derecho, sin que sea necesaria la firma del esposo, a fin de permitirles que inicien las microempresas como pequeños negocios, que son la fuente de creación de empleos.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.n

Reorientar radicalmente la capacitación de las mujeres, hacia áreas no tradicionales y promover el aprendizaje de tecnologías avanzadas, en función de los nuevos mercados laborales.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.o

Demandar que las políticas económicas contribuyan a desarrollar las potencialidades económicas de los proyectos que impulsan las mujeres, tendientes a superar la marginalidad y el carácter de sobrevivencia en que se encuentra.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.p

Sistematizar la información y someter a consultas especializadas los tratados de integración de los países centroamericanos, promoviendo espacios de interlocución con los gobiernos e instancias subregionales para incorporar las demandas de las mujeres.

Nicaragua

Acción estratégica II.3.q

Elaborar estrategias a partir de las realidades y posibilidades diversas de las mujeres, en razón del sector socioeconómico y cultural al que pertenecen (campesinas, asalariadas, microempresarias, desempleadas, negras, indígenas, desarraigadas, jóvenes, profesionales), las mismas deberán incluir propuestas relativas al acceso a medios productivos, crédito, empleo, salario, capacitación técnica y profesional, tecnificación, mercados nacionales e internacionales.

Cuba

Acción estratégica II.3.r

Eliminar las prácticas discriminatorias de los empleadores contra la mujer, tales como las que exigen prueba del uso de anticonceptivos o la declaración de embarazo.

Cuba

Acción estratégica II.3.s

Lograr mediante la aprobación de leyes y reglamentos y la adopción de otras medidas apropiadas, que la mujer combine las funciones inherentes a la maternidad con la participación en la fuerza de trabajo.

Cuba

Acción estratégica II.3.t

Asegurar a las mujeres y los hombres igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, especialmente la educación para el trabajo.

Bolivia

Acción estratégica II.3.u

Promover el acceso de las mujeres a los niveles más altos de administración y gerencia en la industria, comercio y servicios.

Honduras

Acción estratégica II.3.v

Masificar y diversificar las oportunidades de educación, formación profesional, técnica y gerencial para la inserción con mayores posibilidades de éxito para la mujer en el mercado laboral.

Ecuador

Acción estratégica II.3.w

Incorporar a las amas de casa a los Sistemas de la Seguridad Social.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.3.x

Asegurar la creación de líneas especiales de crédito para estimular el desarrollo empresarial de las mujeres dentro de un marco competitivo.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.3.y

Incluir la adopción de la perspectiva de género en los convenios colectivos de trabajo.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.3.z

Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en el sector informal y de las que realizan trabajos no remunerados, incluidos los planes de seguridad social.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.3.aa

Asegurar la clasificación por sexo de todas las estadísticas sobre mano de obra, salarios y sistemas de producción en general tanto en el sector público como en el privado.

Puerto Rico

Acción estratégica II.3.bb

Reforzar los sistemas y modelos alternativos de financiamiento, incluyendo las ONGs como intermediarias financieras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.4

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.4.g

Asegurar el acceso equitativo de las mujeres y jóvenes indígenas a todas las formas de educación.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.4.h

Asegurar que se disponga de becas y oportunidades de capacitación para ingresar y permanecer en las universidades; y que ellas tengan igual acceso a las becas de desarrollo profesional en el extranjero y en el país.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.4.i

Realizar investigaciones sobre historia de la mujer e incorporar los resultados en los textos de estudios en todos los niveles de modo que las niñas y los niños dispongan de múltiples modelos sobre los roles de la mujer.

Brasil

Acción estratégica II.4.j

Los contenidos de los programas educativos y de los libros de enseñanza para promover la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.

Cuba, Costa Rica, Chile

Acción estratégica II.4.k

Implementar acciones tendientes a erradicar el analfabetismo.

Cuba, Costa Rica, México

Acción estratégica II.4.l

Asegurar a la población en general y en especial a las mujeres el acceso y permanencia en una educación formal o informal no sexista ni discriminatoria, que las prepare para el pleno ejercicio de sus derechos como ser humano y le permitan su desempeño de la ciudadanía.

Suriname, Trinidad y Tabago, Guyana, Jamaica

Acción estratégica II.4.m

Establecer entidades descentralizadas para el seguimiento y evaluación del avance educacional de mujeres y hombres, prestando atención especial a variables importantes tales como grupos indígenas, condición urbana o rural, etc.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.4.n

Asegurar que los desertores escolares, especialmente las jóvenes y las madres adolescentes, dispongan de adecuadas oportunidades de educación.

Argentina

Acción estratégica II.4.o

Promover el acceso de las mujeres de todas las edades y, en particular de las niñas y mujeres jóvenes, a la educación física y el deporte.

Cuba

Acción estratégica II.4.p

Incorporar en los programas de estudio temas sobre la relación entre la población y el desarrollo sostenible, las cuestiones de salud reproductiva y sexual y la igualdad entre los sexos y mejorar su contenido, a fin de fomentar una mayor responsabilidad y conciencia al respecto.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.q

Desarrollar acciones educativas que aprovechen el talento y habilidades de las mujeres discapacitadas, negras, indígenas, desarraigadas.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.r

Emplear todas las capacidades y posibilidades de los medios y vías de comunicación para combatir los estereotipos inequitativos de género, incluyendo la sensibilización de empresarios, trabajadores, gremios y escuela de formación de comunicadores.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.s

Apoyar la causa de los grupos étnicos a fin de que ellos mismos definan sus metas de desarrollo y preserven su identidad cultural.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.t

Eliminar el analfabetismo de las mujeres, especialmente de las mujeres rurales, urbano marginales, indígenas, negras y desarraigadas.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.u

Promover el aumento de partidas presupuestarias para educación, reconociéndolas como parte de la inversión pública productiva. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.4.v

Realizar los cambios necesarios en los planes y programas educativos que aseguren criterios de equidad de género en los roles asignados a niñas y niños (actividades cívicas, artísticas, organizativas, etc.) y adquieran las mismas responsabilidades a nivel individual y de la pareja.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.w

Contribuir, a través de un amplio proceso educativo público, a los esfuerzos y el avance de las mujeres y fortalecer las organizaciones locales para el logro de sus objetivos.

Nicaragua

Acción estratégica II.4.x

Incluir en los pensum académicos el análisis de género que promuevan y afirmen los valores no sexistas, democráticos y ecológicos. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.4.y

Exigir la participación de los movimientos de mujeres en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas educativas. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.4.z

Demandar la aplicación de políticas de atención, capacitación, promoción y estabilidad laboral al sector docente en todos los niveles de los sistemas educativos que les permita realizar su labor con eficiencia. (ONG's)

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.5

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Cuba

Acción estratégica II.5.d

Mejorar la situación de salud y nutrición especialmente de las mujeres embarazadas y madres lactantes.

México

Acción estratégica II.5.e

Considerar los indicadores de salud de la mujer como indicadores del desarrollo del país.

Ecuador

Acción estratégica II.5.f

Respetar el derecho de la pareja a decidir sobre el número de hijos y el espacio de su nacimiento.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.5.g

Incluir el embarazo precoz en los programas de salud pública.

Venezuela

Acción estratégica II.5.h

Diseñar programas de educación sexual, con carácter de obligatoriedad a nivel de organismos y rectores de la educación, a partir del primer año de la escolaridad.

México

Acción estratégica II.5.i

Promover medidas que mejoren el registro y la información sobre la salud de la mujer.

Uruguay

Acción estratégica II.5.j

Implementar programas específicos para la prevención del embarazo precoz, especialmente en la adolescencia temprana.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.k

Atender y asumir el embarazo adolescente como problema de salud pública y actuar preventivamente frente a ello al igual que el cáncer de mamas, cérvico-uterino y otros.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.l

Desarrollar al máximo los Sistemas Locales de Salud dentro de criterios de género, participación comunitaria y autocuidado.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.m

Modernizar los criterios de atención a la salud de las mujeres de la concepción materno infantil tradicional hacia una preventiva integral que incluya la salud mental y otras.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.n

Garantizar la discusión democrática de los derechos reproductivos de las mujeres.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.o

Impulsar los sistemas locales de salud integrales priorizando los servicios preventivos con participación de las mujeres.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.p

Asignar recursos humanos materiales y financieros para la atención integral de la salud de las mujeres a lo largo de toda su vida.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.q

Armonizar, actualizar e incorporar la variable genérica en los sistemas de información estadística. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.5.r

Promover que en las políticas de salud integral se incluyan acciones específicas para enfrentar el embarazo precoz y una educación sexual no sexista. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.5.s

Promover políticas de lucha contra el SIDA con participación activa de la sociedad civil. (ONG's)

Nicaragua

Acción estratégica II.5.t

Promover la participación de las organizaciones de mujeres en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas integrales de salud.

Nicaragua

Acción estratégica II.5.u

Implementar programas específicos para la prevención del embarazo precoz, especialmente en la adolescencia temprana (10-14 años).

Nicaragua

Acción estratégica II.5.v

Elaborar políticas de salud integrales que den respuesta a las necesidades de las mujeres como seres sociales, independientemente de sus funciones reproductivas.

Cuba

Acción estratégica II.5.w

Mejorar la capacidad de las mujeres para ejercer su derecho básico de decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el espaciamiento de los nacimientos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello.

México

Acción estratégica adicional II.5.x

Promover medidas que mejoren el registro de la información sobre la salud de la mujer.

México

Acción estratégica adicional II.5.y

Proporcionar mejores servicios de planificación familiar y establecer sistemas de información y asesoramiento humanitario para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres con embarazos no deseados, en que se reconozca la importancia del aborto como un problema de salud pública y sin perder de vista que en ningún caso se le puede considerar como método de planificación familiar (la puesta en marcha de esta acción debería ajustarse a los términos señalados en los párrafos correspondientes del capítulo 7 en lo relativo a derechos reproductivos del Programa de Acción Mundial adoptado por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo en El Cairo, Egipto).

OBJETIVO ESTRATÉGICO II.6

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Uruguay

Acción estratégica II.6.c

Integrar a las mujeres en forma equitativa en los distintos niveles de diseño, planificación y ejecución de políticas de medio ambiente.

Uruguay

Acción estratégica II.6.d

Promover a través de los programas de educación formal y no formal, en los distintos niveles educativos, en los medios de comunicación y en los niveles donde se planifican las políticas de desarrollo, el concepto de desarrollo sustentable como inseparable de la eliminación de las desigualdades de género.

Ecuador

Acción estratégica II.6.e

Comprometer a los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera para la implementación de proyectos específicos relacionados con el buen uso y protección de los recursos naturales.

Ecuador

Acciones estratégicas II.6.f

Difundir y concientizar a la población sobre el uso sustentable de los recursos que asegure la supervivencia de las futuras generaciones.

Ecuador

Acción estratégica II.6.g

Propender a la aplicación de tecnologías productivas adecuadas, privilegiando la investigación, potenciando las tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior, a fin de lograr el desarrollo armónico de la comunidad preservando el medio ambiente.

Brasil

Objetivo estratégico II.6.h

Añadir una nueva acción estratégica:

Elaborar políticas y mecanismos, en todos los niveles pertinentes, que incorporen los resultados de conferencias especializadas, como el Programa 21 de la ECO 92.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.6.i

Crear políticas ambientales y programas de educación que aborden los efectos de la degradación ambiental y las iniciativas de gestión tanto en las mujeres como en los hombres.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.6.j

Ampliar las oportunidades económicas para las mujeres en manejo sustentable de los recursos naturales y protección ambiental para alentar estas prácticas.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica II.6.k

Abordar las cuestiones estructurales que inhiben el uso por parte de la mujer de técnicas de manejo sustentable de los recursos agrícolas y naturales, por ejemplo, las imperfecciones del mercado, falta de tenencia de tierras, acceso limitado a tecnologías apropiadas, capacitación y crédito, y bajos niveles de participación en los grupos de gestión de los recursos de la comunidad.

Honduras

Acción estratégica II.6.l

Fortalecer la capacidad de las mujeres en la promoción del desarrollo sustentable incluyendo el valor de la lactancia materna para la prevención de la degradación del medio ambiente.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica II.6.m

Promover investigaciones sobre la relación mujer-medio ambiente, especialmente en lo que se refiere a los recursos naturales, tanto a nivel urbano como rural.

Nicaragua

Acción estratégica II.6.n

Introducir en los curriculum de educación formal, módulos de instrucción sobre la relación ambiente/supervivencia, preservación ambiental.

Nicaragua

Acción estratégica II.6.o

Investigar los modos de relación mujer ambiente especialmente con los recursos naturales en lo rural y lo urbano.

Nicaragua

Acción estratégica II.6.p

Promover leyes, reglamentos y las consiguientes políticas, planes y programas que aseguren la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

México

Acción estratégica II.6.q

Al fijar los objetivos de investigación, los gobiernos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales deberán asignar especial importancia al tema mujer-medio ambiente, para determinar la interacción de las problemáticas involucradas, a efecto de sustentar las políticas correspondientes.

México

Acción estratégica II.6.r

Se insta a los gobiernos a instrumentar programas tendientes a sensibilizar a la población en general, y a la mujer en particular, sobre la necesidad de hacer esfuerzos para el mejoramiento y preservación del medio, en especial en aquellas regiones donde los costos ambientales resulten especialmente adversos para la población femenina.

México

Acción estratégica II.6.s

Se insta a los gobiernos a promover por igual la participación del hombre y la mujer, tanto en los procesos de formulación e instrumentación de políticas y programas sobre medio ambiente, como en la realización de acciones concretas.

México

Acción estratégica II.6.t

La comunidad internacional debe desempeñar un importante papel en la provisión de recursos financieros para apoyar todos los esfuerzos señaladas en relación con el medio ambiente.

ÁREA III

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Agregar acción estratégica III.1.f

Establecer y financiar el desarrollo agrícola que promueva y dé prioridad a los productos básicos para la alimentación de su población.

México

Acción estratégica III.1.g

Realizar inversiones asimétricas privilegiando la atención de los grupos en pobreza extrema.

México

Acción estratégica III.1.h

Elevar el nivel de ocupación y desarrollos de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad y equidad.

México

Acción estratégica III.1.i

Eliminar los obstáculos para que las mujeres pobres accedan a los recursos productivos, al crédito y a la asistencia técnica.

México

Acción estratégica III.1.j

Promover programas de empleo, de protección legal y social, así como la organización para la producción, como las cooperativas y otras formas de asociación para mujeres del sector informal, a fin de que mejoren su vinculación con el mercado y eleven sus niveles de ingreso. (Costa Rica y México).

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica III.1.k

Asegurar a las mujeres de las pequeñas y medianas empresas capacitación en asuntos técnicos y administrativos.

Antillas Neerlandesas

Acción estratégica III.1.l

Diseñar programas orientados a aumentar la capacidad laboral de las jefas de hogares y estimularlas para que consigan trabajo remunerado o establezcan una actividad lucrativa por cuenta propia.

Puerto Rico

Acción estratégica III.1.m

Adoptar tecnologías financieras que corrijan la inequidad que sufren las mujeres ante las fuentes de financiamiento: garantías, montos y plazos.

Puerto Rico

Acción estratégica III.1.n

Determinar y reglamentar la organización económica de las mujeres a través de diferentes modelos como asociaciones empresariales, cooperativas, asociaciones de productoras y empresas de autogestión.

Venezuela

Acción estratégica III.1.o

Promover mecanismos de participación orgánica de los organismos de la mujer en la elaboración y seguimiento del enfoque integrado de las políticas económicas y sociales que garantice igualdad y equidad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica III.2.e

Generar oportunidades de educación informal de calidad para mujeres y las jóvenes.

75

Brasil

Acción estratégica III.2.f

Diseñar programas educacionales específicos para atender a las necesidades especiales de los niños de la calle, especialmente las niñas y combinarlos con actividades generadoras de renta, de manera a permitirles la permanencia en la escuela.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.3

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica III.3.c

Proveer información, conocimientos y servicios adecuados de salud a las jóvenes y especialmente a las adolescentes embarazadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.4

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Acción estratégica III.4.c

Alentar la construcción de viviendas que permitan actividades económicas en el hogar, lo cual tiene consecuencias para el diseño, el emplazamiento, el transporte y el reglamento de uso.

Estados Unidos

Acción estratégica III.4.d

Eliminar las barreras legales que niegan a las mujeres el derecho a ganar, mantener y transferir el título de derecho sobre sus hogares y propiedades.

Estados Unidos

Acción estratégica III.4.e

Eliminar las barreras que impiden a las mujeres obtener su vivienda a su propio nombre o que les impiden establecerse como jefas de hogares.

Jamaica

Acción estratégica III.4.f

Establecer códigos de construcción cuyo cumplimiento sea exigible a nivel comunitario, con el fin de garantizar el acceso de los discapacitados a los servicios de infraestructura física y social.

Jamaica

Acción estratégica III.4.g

Establecer programas de desarrollo rural para reducir la tasa de migración y la desarticulación familiar.

Ecuador

Acción estratégica III.4.h

Preferenciar a las mujeres jefas de hogar en los programas de vivienda.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica III.4.i

Elaborar políticas de viviendas que den prioridad a las mujeres jefas de hogares monoparentales para acceder a créditos de vivienda urbanas y rurales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.5

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Ecuador

Acción estratégica III.5.a

Elaborar políticas y crear incentivos en el campo, para evitar la migración femenina campesina, que aumenta la pobreza y el hacinamiento en las ciudades.

Jamaica

Acción estratégica III.5.b

Establecer medidas específicas para reducir el flujo de personas del sector rural al urbano, y la tasa de emigración desde el campo, mediante la inversión en desarrollo rural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO III.6

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Jamaica

Acción estratégica III.6.a

Diseñar programas para fortalecer las actividades de las mujeres en la vida rural, entre ellas la producción de alimentos, la agroindustria y la comercialización.

Jamaica

Acción estratégica III.6.b

Capacitar a las mujeres que se encuentren en el sector productivo rural a fin de que participen efectivamente en actividades de exportación, tanto en forma individual como en grupos de funcionamiento autónomo.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.c

Revisión de la legislación, políticas, planes, programas y proyectos que faciliten el acceso de la mujer a la tierra, los medios de producción y recursos naturales.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.d

Sensibilización y capacitación a los organismos públicos y privados del sector agropecuario para garantizar igualdad de trato para mujeres y hombres.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.e

Información a través de todas las formas de comunicación de los derechos de las mujeres del sector rural a toda la población.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.f

Desagregar los datos productivos del agro por sexo.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.g

Eliminar las prácticas discriminatorias en el sistema financiero formal y alternativo.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.h

Promover sistemas crediticios para las mujeres.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.i

Proporcionar la transferencia tecnológica con metodología apropiada y horarios al rol de las mujeres.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.j

Generar mayor capacidad de demanda de la mujer campesina mediante la organización y capacitación.

Nicaragua

Acción estratégica III.6.k

Fomentar programas que alivien la carga doméstica de la mujer rural.

Ecuador

Acción estratégica III.6.l

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas, mediante la dotación de servicios de infraestructura básica.

Ecuador

Acción estratégica III.6.m

Ejecutar programas y proyectos productivos que involucren a la mujer campesina y a la comunidad.

ÁREA IV

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Estados Unidos

Agregar acción estratégica IV.1.d

Alentar firmemente a que todos los gobiernos recién elegidos nombren en sus gabinetes y administraciones a mujeres para que ocupen puestos en que se tomen decisiones.

Brasil

Acción estratégica IV.1.e

Estimular a los medios de comunicación para que integren mujeres en sus niveles de decisión empresarial y de definición de programas.

Puerto Rico

Acción estratégica IV.1.f

Garantizar el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones económicas en los diferentes estamentos gubernamentales.

Venezuela

Acción estratégica IV.1.g

Promover en las embajadas y consulados los mecanismos de enlace y diseñar procedimientos de información y canalización con las instituciones gubernamentales de la mujer a fines de hacer dinámica la comunicación entre los países y los organismos internacionales multilaterales.

Uruguay

Acción estratégica IV.1.h

Estimular a los medios de comunicación para que integren mujeres en los niveles de decisión empresarial y de contenido de los mensajes.

Uruguay

Acción estratégica IV.1.i

Recomendar la aplicación de planes de acción positiva a nivel de ejecutores del Estado.

Uruguay

Acción estratégica IV.1.j

Fortalecer la descentralización con el objetivo de facilitar la participación a nivel local de las mujeres.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.k

Promover la participación igualitaria de las mujeres en las posiciones de poder públicas y privadas.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.l

Desarrollar módulos formativos de adquisición de poderes, en todos los programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres (capacitación laboral, gerencia, educación, etc.).

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.m

Estimular a las mujeres con énfasis en las nuevas electoras por todas las formas y vías de comunicación, a participar efectivamente en los procesos de adopción de decisiones como parte del ejercicio de la ciudadanía.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.n

Promover la elaboración de procedimientos de selección de candidatas(os) y garantizar la presencia de mujeres en los órganos de selección partidario.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.o

Establecer mecanismos y procedimiento que garanticen la igualdad de oportunidades en la promoción de la carrera pública, política o sindical.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.p

Propiciar cambios operativos en las organizaciones, que faciliten la presencia de las mujeres en actividades y convocatoria.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.q

Garantizar la presencia de mujeres en todas las Comisiones y órganos de alto nivel como las representaciones oficiales en el exterior y cargos de diplomacia.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.r

Promover la creación de condiciones y oportunidades para que las mujeres sean electas a cargos públicos.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.s

Garantizar y promover la equidad de la mujer en la promoción de ascensos, actualización profesional, etc.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.t

Demandar la capacitación obligatoria en género en todos los niveles de coordinación estatal. (ONG's).

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.u

Establecer y fortalecer en el poder legislativo las Comisiones de los Derechos de las mujeres integrados por mujeres y hombres.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.1.v

Estimular en todos los ámbitos de la sociedad, procesos de cambios orientados a la consolidación de modelos democráticos públicos y privados en las relaciones entre hombres y mujeres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Brasil

Acción estratégica IV.2.f

Realizar campañas de concientización para favorecer la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos del poder público, reconociendo la necesidad de modificar la distribución de tareas y responsabilidades en el ámbito privado.

México

Acción estratégica IV.2.g

Sensibilizar a la opinión pública acerca de la necesidad y conveniencia de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones y en las estructuras en el poder.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.h

Promover el cambio en las concepciones inequitativas y sexistas de los comportamientos de hombres y mujeres.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.i

Lograr el reconocimiento y respeto a la autonomía de las ONG's y movimiento de mujeres.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.j

Sensibilizar a otras organizaciones de la sociedad civil para que incorporen el enfoque de género y empleen procedimientos equitativos en distribución de cargos.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.k

Sistematizar los procesos de consulta con las ONG's y organizaciones de mujeres para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Nicaragua, Honduras, Panamá, Guatemala

Acción estratégica IV.2.l

Promover la participación de los organismos de mujeres en la formulación, sistematización, seguimiento y evaluación de políticas y programas integrales de salud y educación que promuevan y afirmen valores no sexistas, democráticos y ecológicos. (ONG's).

ÁREA V

OBJETIVO ESTRATÉGICO V.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Bahamas, con el apoyo de Trinidad y Tabago y Haití

Acción estratégica V.1.g

Sensibilizar a los medios de información sobre la cultura generalizada de la violencia, la violencia contra la mujer y las técnicas para abordar ambos problemas positivamente, eliminando la imagen discriminatoria de la mujer en los avisos públicos, los programas de radio y televisión y la prensa.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica V.1.g

Establecer servicios jurídicos, psicológicos y médicos más apropiados para las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y la violencia.

Estados Unidos

Agregar acción estratégica V.1.h

Establecer programas que ayuden a impedir la violencia contra las mujeres y las jóvenes.

Venezuela

Acción estratégica V.1.i

Instar a que se incluya el área de Derechos Humanos dentro de los programas de educación, para que de esta manera puedan las mujeres y las niñas promover y proteger sus derechos.

Venezuela

Acción estratégica V.1.j

Alentar a la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer y al Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en sus esfuerzos para preparar un Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, permitiendo el derecho de petición individual, como fuera recomendado en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia de Viena.

Antillas Neerlandesas, Venezuela, República Dominicana,
Puerto Rico, Bahamas

Acción estratégica V.1.k

Promover la aplicación de una nueva convención contra la explotación sexual, incluidos el turismo con fines sexuales, el negocio de conseguir novias por correo y la prostitución infantil, en que se disponga la prestación de servicios sociales para los sobrevivientes de la prostitución y para el enjuiciamiento de los traficantes y de quienes dirigen la industria del sexo.

Ecuador

Acción estratégica V.1.l

Establecer en la legislación de los países, disposiciones específicas que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres de los grupos étnicos, de las desarraigadas y migrantes.

Cuba

Acción estratégica V.1.m

Prohibir las prácticas degradantes como el abuso sexual y el tráfico de mujeres, adolescentes y niños y la prostitución forzada, y prestar especial atención a la protección de los derechos y la seguridad de las víctimas de esos delitos y de aquellas cuya situación se hace particularmente vulnerable como las mujeres migrantes y las empleadas domésticas.

Brasil

Acción estratégica V.1.n

Implementar mecanismos que amplíen el acceso de las mujeres a los servicios de justicia.

Brasil

Acción estratégica V.1.o

Promover mecanismos especiales de protección para las niñas y niños víctimas de abuso sexual y explotación.

Brasil

Acción estratégica V.1.p

Instar a los Estados a la incorporación de programas de educación en derechos humanos con perspectiva de género en todos los niveles de la educación formal y no formal, así como en los programas de capacitación de agentes del Estado.

Brasil

Acción estratégica V.1.q

Promover la no violencia en la sociedad y en la formación de niños y niñas.

Costa Rica, Chile, Nicaragua

Acción estratégica V.1.r

Instar a los Estados de la región para que suscriban y ratifiquen la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, adoptada por la OEA.

Paraguay, Perú

Acción estratégica V.1.s

Priorizar la canalización de recursos para crear servicios de apoyo para las mujeres víctimas de violencia.

Nicaragua

Acción estratégica V.1.t

Crear las condiciones necesarias y proveer los recursos suficientes para la incorporación en la sociedad de las mujeres afectadas por los conflictos armados, con especial atención a las mujeres jóvenes, desamparadas, migrantes y refugiadas.

Nicaragua

Acción estratégica V.1.u

Crear y fortalecer programas de cultura de paz y procesos de pacificación.

Haití

Acción estratégica V.1.v

Crear mecanismos adecuados con miras a permitir a las víctimas de violencia política de tomar acciones civiles en contra de las formas de violencia que normalmente deberían depender de la jurisdicción internacional.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica V.1.w

Compatibilizar la legislación de los países con las normas internacionales con especial énfasis en los derechos humanos de las mujeres en particular en los ámbitos de educación, empleo, salud, lucha contra la violencia y participación política.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica V.1.x

Desarrollar acciones que combatan el desconocimiento jurídico en todos los espacios de la vida nacional.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica V.1.y

Garantizar la elaboración de mecanismos, estrategias y acciones que aseguren el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de los derechos humanos de las mujeres.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica V.1.z

Expresar directamente en la Constitución Nacional el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la prohibición de todo acto discriminatorio en razón del sexo.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.1.aa

Adoptar las recomendaciones del INSTRAW en relación a la valoración del trabajo doméstico.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.1.bb

Impulsar la adopción de medidas de protección de los derechos reproductivos de las mujeres.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.1.cc

Priorizar propuestas legislativas de carácter económico que aseguren el acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su desarrollo integral así como al capital y el mercado. (ONGs)

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.1.dd

Exigir a los gobiernos la elaboración y promulgación de nuevas legislaciones, normas penales, civiles y administrativas nacionales encaminadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en todas sus formas y expresiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO V.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Jamaica

Acción estratégica V.2.a

Elevar el nivel de sensibilización de las mujeres para que tomen conciencia del papel de objeto que se les asigna en los avisos y en los programas que no destacan la plena capacidad de la mujeres.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.2.b

Promover investigaciones y diagnósticos situacionales de las mujeres tomando en cuenta las especificidades: etnia, discapacidad, jóvenes, tercera edad, negras y trabajadoras, que nos permita incidir en la formulación y reformulación de leyes y políticas que contribuyan a erradicar la violencia en sus distintas expresiones.

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.2.c

Promover la socialización y apropiación de los instrumentos y mecanismos internacionales que nos permitan hacer uso de los mismos. (ONGs)

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.2.d

Emprender acciones de capacitación dirigidas a los medios de comunicación y asociaciones de periodistas con la finalidad de promover el respeto hacia las mujeres y sancionar el ejercicio de la violencia en contra de ellas. (ONGs)

Nicaragua, Guatemala, Honduras, Panamá

Acción estratégica V.2.e

Exigir la capacitación y sensibilización de funcionarias(os) a fin de poder dar respuestas oportunas y humanizadas con conciencia de género hacia la atención de mujeres víctimas de la violencia y discapacitadas. (ONGs)

OBJETIVO ESTRATÉGICO V.3

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Paraguay, Perú

Acción estratégica V.3.a

Desarrollar campañas de comunicación masiva que tengan como eje la promoción de la paz, la tolerancia, la solidaridad y el respeto mutuo.

Trinidad y Tabago, Haití

Acción estratégica V.3.b

Sensibilizar a los medios de información sobre la cultura generalizada de la violencia, la violencia contra la mujer y las técnicas para abordar ambos problemas positivamente, eliminando la imagen discriminatoria de la mujer en los avisos públicos, los programas de radio y televisión y la prensa.

Jamaica

Acción estratégica V.3.c

Sensibilizar a los medios de comunicación sobre la penetración de la cultura de la violencia con miras a eliminar la imagen discriminatoria de las mujeres en la publicidad, en los programas de radio y televisión y en la prensa escrita.

Trinidad y Tabago

Acción estratégica V.3.d

Sensibilizar a los medios de comunicación sobre la cultura de la violencia que se generaliza en la región, la violencia contra la mujer y las técnicas para abordar ambos problemas positivamente, eliminando la imagen discriminatoria de la mujer en los avisos públicos, los programas de radio y televisión y la prensa.

Bahamas, Dominica, Granada, Barbados

Acción estratégica V.3.e

- b) Sensibilizar a los medios de comunicación sobre las repercusiones que tiene la promoción que hacen de la violencia contra la mujer;
- c) Sensibilizar a los medios sobre las técnicas para abordar y enmendar la cultura generalizada de la violencia;
- d) Impartir formación sobre igualdad de los sexos a los productores de películas, el personal de los medios de información y los agentes de publicidad y comercialización.

ÁREA VI

OBJETIVO ESTRATÉGICO VI

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Perú

Acción estratégica VI.e

Reclamar del Estado las condiciones favorables que aseguren el ejercicio de la maternidad y de la lactancia.

Cuba

Acción estratégica VI.f

Armonizar las medidas de ajuste económico con los procesos sociales que promuevan la estabilidad de la familia y el desempeño de sus funciones.

Perú

Acción estratégica VI.g

Sensibilizar a la sociedad sobre su co-responsabilidad en la protección de la maternidad incluyendo la práctica de la lactancia.

Perú

Acción estratégica VI.h

Promover la co-responsabilidad de mujeres y hombres en el cumplimiento de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos.

CubaAcción estratégica VI.i

Promover y alentar la participación de la mujer y el hombre en pie de igualdad en todas las responsabilidades familiares y domésticas, incluida la planificación de la familia, la crianza de los hijos y el trabajo doméstico. Alentar mediante información, educación, comunicación, leyes de empleo y mediante la promoción de un medio económico propicio que permita, entre otras cosas las licencias familiares para mujeres y hombres de modo que tengan más posibilidades de equilibrar sus responsabilidades domésticas y públicas.

CubaAcción estratégica VI.j

Promover la participación activa de los hombres en la paternidad responsable, la salud y el comportamiento reproductivo saludables, incluida la planificación de la familia, la salud prenatal, materna e infantil, la prevención de enfermedades transmitidas sexualmente, la prevención de embarazos no deseados y de alto riesgo.

CubaAcción estratégica VI.k

Adoptar medidas para asegurar que niñas y niños reciban un apoyo financiero adecuado de sus padres haciendo cumplir las leyes relativas al pago de alimentos.

CubaAcción estratégica VI.l

Facultar y potenciar los medios necesarios para compatibilizar la participación en la fuerza laboral con las obligaciones familiares, especialmente en el caso de las familias con niños pequeños. Dichos medios podrían incluir seguro médico y seguridad social, guarderías y salas de lactancia en el lugar de trabajo, jardines infantiles, trabajos en jornada parcial, licencia paterna remunerada, licencia materna remunerada, horarios flexibles y servicios de salud reproductiva y de salud infantil.

Granada, Bahamas, Puerto Rico, Suriname, Antillas Neerlandesas

Acción estratégica VI.m

Asegurar que en cada país los hombres y las mujeres tenga acceso a anticonceptivos, que se permita a las mujeres ejercer libremente sus derechos reproductivos y que se facilite la terminación segura del embarazo.

Granada, Bahamas, Puerto Rico, Suriname, Antillas Neerlandesas

Acción estratégica VI.n

Apoyar a las familias en el mejoramiento de las habilidades de los padres a fin de que disminuya la discriminación sexual.

Granada, Bahamas, Puerto Rico, Suriname, República Dominicana
Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Antillas Neerlandesas

Acción estratégica VI.o

Es necesario que los gobiernos reconozcan la importancia de preservar la integridad de la familia en sus políticas de migración y de asignación.

Granada, Bahamas, Puerto Rico, Suriname, República Dominicana
Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Antillas Neerlandesas

Acción estratégica VI.p

Asegurar el aumento de la asignación presupuestaria para los programas de desarrollo social.

ÁREA VII

OBJETIVO ESTRATÉGICO VII.2

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Chile

Acción estratégica VII.2.a

Hacer visible el impacto negativo que tienen sobre las mujeres el sexismo que persiste en la estructura y las relaciones familiares.

Chile

Acción estratégica VII.2.b

Favorecer una valoración positiva de la integración de las mujeres en el ámbito público y de los varones en el ámbito privado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO VII.4

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Chile

Acción estratégica VII.4.a

Proyectar una imagen realista y plural de las mujeres a través de los mensajes y campañas que se emitan desde los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a través de los medios de comunicación social y propiciar que estos contenidos se extiendan a todos los mensajes de las MCM.

Chile

Acción estratégica VII.4.b

Estimular la participación de mujeres como portavoces de temas públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO VII.5

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Chile

Acción estratégica VII.5.a

Estimular el desarrollo artístico-cultural de las mujeres asegurando su participación en los procesos de creación, concursos, programas y actividades en el ámbito de la cultura.

Chile

Acción estratégica VII.5.b

Promover la participación de mujeres en la dirección de los organismos públicos, nacionales e intergubernamentales que regulan y financian proyectos artísticos y culturales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO VII.7

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Chile

Acción estratégica VII.7.a

Estimular las redes de información entre mujeres y organismos afines a los temas de género, que fomenten y apoyen sus iniciativas en pro del cambio cultural.

Chile

Acción estratégica VII.7.b

Favorecer la participación de mujeres en el desarrollo de iniciativas innovadoras en los medios de comunicación social, especialmente en aquellas referidas a la incorporación de nuevas tecnologías comunicacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO VII.8

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Chile

Acción estratégica VII.8.a

Realizar una sensibilización sistemática y permanente de empresarios y profesionales de los medios de comunicación social en torno a la no discriminación de las mujeres.

ÁREA VIII

OBJETIVO ESTRATÉGICO VIII.1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.a

Articular estrategias de negociación con los organismos bilaterales y multilaterales, a fin de que éstos se comprometan con partidas financieras para garantizar el impulso de las estrategias económicas diseñadas para las mujeres de diversos sectores. (ONGs)

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.b

Promover el análisis crítico de la cooperación internacional de las causas estructurales y los efectos de la pobreza con el fin de orientar y aplicar la cooperación en función de erradicar las causas de las mismas.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.c

Promover en la cooperación internacional una práctica constante de interlocución con el gobierno y la sociedad civil, de manera bilateral y conjunta a fin de promover la coordinación y concertación entre ambos y facilitar el análisis de los distintos procesos y nuevos enfoques teóricos que surgen a partir de la cotidianidad de las acciones y las necesidades de financiamiento que se desprenden de las mismas.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.d

El apoyo de la cooperación debe resguardar la equidad entre el sector estatal y la sociedad civil, lo cual permitirá seguir avanzando en el proceso de crecimiento y fortalecimiento de los mecanismos a todos los niveles, que promuevan el adelanto de las mujeres.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.e

Definir una estrategia común para todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas que permita un accionar común y que garantice un desarrollo más equilibrado en su contraparte.

Nicaragua, Honduras, Guatemala, Panamá

Acción estratégica VIII.1.f

Promover la negociación horizontal entre los organismos de cooperación y el Movimiento de Mujeres a fin de incrementar los fondos destinados a proyectos de mujeres.

